ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La suscrita contratista en cumplimiento con esta obligación contractual, realiza las siguientes actividades en el mes de corte del presente informe: Se realiza contacto presencial (febrero 7) con el enlace INPEC, donde se concertó la realización de la primera actividad presencial para el día 22 de Febrero, la cual fue cumplida. Entre las dos actividades la suscrita contratista realizó las siguientes actividades: Aplicación de un (1) ABT Reunión con enlace del INPEC Realización de taller de salud y personal. Cargue el ABT, planillas de asistencia y formato de caracterización en carpeta compartida del GT y remitida en físico a gestión documental.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el inicio del presente contrato se recibe la población de dos rutas de atención de la ARN: **Población en Reincorporación:** 14 personas Mujeres: 6 (seis) PER Hombres: 8 (ocho) PER Se realiza la atención de acuerdo a sus necesidades, ya que no aplica formulación y concertación de plan de trabajo para esta ruta de atención. Se realiza reunión presencial (febrero 11), en donde se realiza la presentación de la suscrita contratista y se socializa los componentes de la ruta de reincorporación a largo plazo. Se realizan los reportes de planillas de actividades de acompañamiento reincorporación, de manea diaria. Al momento del presente informe, se encuentra en custodia de gestión documental, las planillas físicas firmadas por toda la población asignada. **Población en Reintegración Especial:** 18 personas, todos de género masculino. Fase de Estabilización: dos (2) PPR-E Fase de Eje Reconciliador: Dieciseis(16) PPR-E. Se realiza la formulación y concertación de un (1) plan de trabajo el cual se cargó en el SIRR firmado de manera oportuna y se realiza la evaluación de un (1) plan de trabajo. La totalidad de la población asignada fue ubicada y atendida, los medios utilizados fueron las citaciones presenciales y se requirió de la autorización de tres (3) desplazamientos por el departamento para el cumplimiento de este lineamiento. Se hizo necesario el envío de seis (6) notificaciones de citación a comparecencia a las instalaciones de la oficina de la ARN, a lo que se obtuvo la respuesta oportuna de la población que no se encontraba atendida de manera presencial. Se realizan los reportes de planillas de atención psicosociales de manea diaria a tecnico de digitacion, para su registro y postrior entrega a gestion documental.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La suscrita contratista realiza la presentación del servicio social de un (1) postulado ante la audiencia liderada por el Juzgado penal de circuito con función de ejecución de sentencias para la sala de justicia y paz. Se requiere por parte de subdirección legal y la asesora jurídica del GT Atlántico Magdalena, la participación de la suscrita en liderar el servicio social el cual se ejecutó en el 2021, Aunque la PPRE no está asignada a la profesional, se realizaron los ajustes de la agenda para asistir técnicamente la diligencia; en esta intervención, se entregaron los resultados alcanzados por la PPRE y se aceptó en la audiencia este servicio social como cumplido en su compromiso jurídico.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La suscrita contratista realiza los seguimientos de los acuerdos del mes de febrero, dentro del tiempo disponible en el SIRR de acompañamiento psicosocial. A la entrega del presente informe se encuentran cargados en su totalidad. Se realiza taller de dimensión productiva y las gestiones de inclusión laboral, con el apoyo de la profesional encargada del tema, el dia 16 febrero; donde asisten seis (6) PPRE, con cinco (5) de ellos se inicia el acompañamiento con la profesional de inclusión laboral, se les realiza capacitación en cargue de hoja de vida y postulaciones a través de la pagina de servicio publico de empleo SENA. **Reincorporación:** Se realiza entrega de insumos a un (1) reincorporado. Febrero 1 Se realiza reunión presencial para socializar los componentes de la ruta de reincorporación a largo plazo. Febrero 11 Se asiste y apoya a la reunión virtual de socialización al Plan Nacional de Garantías Electorales. Febrero 18

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	La contratista realiza y acompaña las actividades de atención presencial para la socialización de las ofertas en beneficio de la población y los lineamientos institucionales. **REINTEGRACION ESPECIAL JYP:** Se realiza la oferta SODEXO, donde se postulan dos (2) PPRE y se logra la selección de uno de ellos a la oferta, se está a la espera del inicio de la formación. Sesiones individuales de acompañamiento en preparación de hoja de vida a tres (3) PPRE con la profesional de inclusión laboral. Febrero 15 y 22 Charla de inducción al mundo laboral a seis (6) PPRE. Febrero 16 Socialización de ofertas de vivienda municipal del departamento del Atlántico a dos (2) PPRE y un (1) Familiar. Febrero 19 y 20 **REINCORPORACION:** Inicio de la jornada de capacitación técnica con System center beneficiando a un (1) familiar y a cinco (5) reincorporados. Febrero 15 Taller de socialización de componentes de la ruta de reincorporación a largo plazo. Febrero 11 Socialización de mejoramiento de vivienda propia en Barranquilla. Alcaldía de Barranquilla a un (1) reincorporado. Febrero 14 Socialización y aplicación de instrumento de vivienda a dos (2) reincorporados. Febrero 14 Taller virtual de Plan Nacional de Garantías Electorales. Febrero 18 Convocatoria a actividad con Bancamía. Febrero 23.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	La contratista para el mes de febrero realiza la socialización de las ofertas de formación académica y de Formación para el trabajo. Se recibe la información de seguimiento de planillas de asistencia a cursos en estado en proceso. Se encuentran en digitación dos (2) planillas de formación académica y cinco (5) de formación para el trabajo. Se solicita la convocatoria a la mesa técnica de apoyo, para la revisión y caracterización de toda la población y así determinar el tiempo máximo y las PPRE que deben acceder a los beneficios de educación y formación para el trabajo. De esta reunión se determina que cuatro (4) PPRE deben terminar el beneficio de gestión de formación para el trabajo por el agotamiento del tiempo máximo. La suscrita procede a proyectar acta de cierre, para la aprobación y firma de la coordinación del GT. Una vez aprobado y firmado se realiza cierre por el módulo de terminación de beneficios. Febrero 14
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista realiza la siguiente actividad para el cumplimiento de esta obligación: Se remiten dos (2) hojas de vida para la oferta de Plan Tutor de SODEXO Se postula a una (1) entrevista al cargo de panadero, sin respuesta del actor externo. Sesiones individuales de acompañamiento en preparación de hoja de vida a tres (3) PPRE con la profesional de inclusión laboral, Febrero 15 y 22 Charla de inducción al mundo laboral a seis (6) PPRE. Febrero 16 **Reincorporación:** Se realiza la entrega de insumos para negocio de población reincorporada. Febrero 1 Se realiza convocatoria a la charla de BancaMia. Febrero 23.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para cumplimiento de esta obligación contractual, se realizan las siguientes gestiones: Se entrega el listado de afiliaciones en salud y el estado de toda la población en reintegración. Para las gestiones requeridas por parte de la profesional de salud, para asegurar la vinculación efectiva. Febrero 11 Socialización de videoconferencia de la secretaria de vivienda del departamento del Atlántico. Febrero 19 y 20 **Reincorporación:** Se entrega el listado de afiliaciones en salud y el estado de toda la población en reincorporación. Para las gestiones requeridas por parte de la profesional de salud, para asegurar la vinculación efectiva.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	La contratista se encuentra en la identificación de las necesidades de actividades comunitarias, sobre las iniciativas propias a desarrollar en el GT, en comunicacion con la profesional encargada de comunidades y corresponsabilidad, se evalua la iniciativa desarrollada en el año 2021. También en materia de la participación de la población en acciones comunitarias, este mes s e presentó el informe final de la actividad de servicio social de un postulado, atendido y liderado en las actividades del año 2021, por lo que, en esta vigencia de contrato, se requirió del apoyo de la suscrita para la asistencia técnica de la audiencia en donde se dio por aprobado las actividades desarrolladas en este servicio social. Febrero 16

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	La contratista se encuentra en la identificación de las necesidades de acompañamiento especializado en salud y en riesgo. Para este corte no se requirió la articulación con los profesionales I o III para los casos aquí señalados. Se realiza atención a dos (2) compañeras sentimentales de población en reintegración y se atendieron a dos (2) familiares en el proceso de reincorporación. Se entrega el listado de afiliaciones en salud y el estado de toda la población asignada. Para las gestiones requeridas por parte de la profesional de salud, para asegurar la vinculación efectiva. Febrero 11
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	La suscrita contratista solicita aclaración en el caso de un (1) PPRE para el inicio de su culminación; ya que se encuentra por sustitución de la medida de aseguramiento y no por libertad a prueba, se inicia con la firma del acta de socialización y continuación voluntaria del proceso de reintegración por parte del PPRE. Se procede a él cargue del acta en el SIRR dando conocimiento de su situación, mientras se define si pasa a proceso de culminación. Una vez solicitada y realizada la reunión de mesa de apoyo técnico, se procede a solicitar la firma de cuatro (4) actas de terminación de agotamiento de tiempo máximo del beneficio de formación para el trabajo. Una vez firmadas y aprobadas, la contratista procede a dar cierre en SIRR de estos beneficios. Se realiza entrega de base con la población total y los posibles tiempos de cierre de los beneficios de formación académica y de formación para el trabajo. Febrero 11
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	La contratista solicita de manera verbal apoyo a la profesional reintegradora 1 para los tiempos máximos de acceso al beneficio. Seguido a ello, se solicita por escrito el estudio de cada caso y fechas de cierre, a lo que se solicita la convocatoria de la mesa técnica de apoyo. Febrero 10. Como resultado del ejercicio, se concluyen que de la población asignada a la suscrita se deben cerrar beneficios de FPT a cuatro (4) PPRE. Situación socializada con cada uno de los PPRE. Febrero 14. Se remiten todas las planillas de FA y FPT en estado en proceso a digitación, y se solicita una alerta de los cargues efectivos antes del cierre de SIRR y así minimizar errores.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	La contratista realiza la entrega de las planillas generadas en el mes de febrero del 2022. Se realizan cierres de FPT a cuatro (4) PPRE. Se actualizan tres (3) instrumentos de tasa de desempleo Se presenta un caso a comité de gestión interna, por una situación con el profesional reintegrador de vigencia año 2021. Se remite correo a soporte ARN para cierre de una Formación para el Trabajo con oferta de otro GT. Se realizaron el cargue de los acuerdos de manera oportuna. Se utiliza el huellero ARPA para mayor eficiencia en la atención a la población en reintegración. Se realiza el cargue y puesta en marcha de un (1) plan de trabajo. Se realiza la evaluación de un plan de trabajo. Se realiza cierre de curso de FA de una matricula a nombre de una (1) persona en reincorporación.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	La suscrita contratista durante el periodo del informe, realiza las siguientes actividades para cumplimiento de esta obligación contractual: El cargue de acuerdos del mes de febrero, han sido cargados en el ARPA dentro de los tiempos de cierre de acompañamiento psicosocial. Se realiza actualización de tres (3) instrumentos de empleabilidad de la población asignada a la ruta de reintegración especial. Envío de reporte de novedades de inasistencia de la población de Justicia y Paz. Febrero 1 Realización de tres (3) informes de avance dentro del tiempo establecido. Febrero 14 y 21 Puesta en marcha de un (1) planes de trabajo. Evaluación de un (1) plan de trabajo.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones en cumplimiento con esta obligación contractual: Atención presencial de día base en el GT. Febrero 2 y 7 Reunión de equipo. Febrero 3 y 4 Visita a centro penitenciario la Modelo. Febrero 7 y 22 Comité de mesa técnica de apoyo. Febrero 10 Reunión con población en reincorporación. Febrero 11 Reunión con profesional reintegradora 1. Febrero 14 Reunión presencial con población de Justicia y paz. Febrero 16 Reunión virtual con población en reincorporación. Febrero 18. Reunión de proyectos productivos individuales de reincorporación. Febrero 24 Reunión acompañamiento técnico FegaCesar. Febrero 28
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el corte de este informe a suscrita contratista realiza: Entrega física de psicosocial. Febrero 7 y 22 Entrega física de documentos a gestión documental: Febrero 7 y 22

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANABELLA CARRERA NIEVES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.152.999	CONTRATO No.	530-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DE 1 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA, GT ATLÁNTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual:. Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. Envío de las planillas de atención psicosocial de manera diaria. Remisión oportuna de los correos e informe solicitados. Remisión de información de salud, listado censal. Febrero 11 Entrega de informe de avance. Febrero 14 y 21 Remisión y legalización de cronogramas por desplazamientos. Febrero 22 Remisión de cronograma de atención. Febrero 25
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: protección de datos personales, y confidencialidad.

ANABELLA CARRERA NIEVES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"